

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción IX, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la décima sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día miércoles 16 de agosto del año 2017, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 11 de julio del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio número CP2R2A.-1276.5, de fecha 30 de mayo del año en curso, por el que la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace del conocimiento del Consejero Presidente de este organismo electoral local, el punto de acuerdo del Dictamen aprobado por la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas para que, en los próximos procesos electorales y en el ámbito de sus competencias, vigilen el cumplimiento del marco jurídico sobre paridad en las candidaturas a puestos de elección popular de los tres niveles de gobierno.
- 6.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de apoderado legal del C. Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra del acuerdo emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/CDD/CG/006/2017 y sus acumulados IEPC/CQD/Q/VSR/CG/008/2017 e IEPC/CQD/Q/CYSM/CG/010/2017.
- 7.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Amauri Antonio de la Cruz Jiménez, en su calidad de representante legal de la Empresa Estrategia y Marketing de México S.A. de C.V., en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/DEOFICIO/CG/009/2017.
- 8.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, en su carácter de Diputado de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQD/Q/TJVL/CG/002/2017 y su acumulado UT/SCJ/PE/JAEZL/JL/CHIS/43/2017.

- 9.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Noradino Rodríguez Flores, quien se ostenta como representante legal de la Empresa "AR ASESORES Y EDICIONES S.A. DE C.V.", titular de los derechos de la revista C&E Campaigns and Elections México", en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local, dentro del expediente IEPC/CQG/Q/TJVL/CG/002/2017 y su acumulado UT/SCJ/PE/JAEZL/JL/CHIS/43/2017.
- 10.- Dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que por conducto de la Secretaría Ejecutiva presenta la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, en términos de lo dispuesto por el artículo 29, fracción XIII, del Reglamento Interno de este Instituto.
- 11.- Dar cuenta al Consejo General del informe trimestral abril-junio 2017, que en términos de lo dispuesto por el artículo 38 fracción II, del Reglamento Interno de este Instituto, presentan los Órganos Operativos, Técnicos y Administrativos de este organismo electoral local.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, se emite el Código de Ética de la Función Electoral de este organismo electoral local.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, se emite el Reglamento de Agrupaciones Políticas Locales de este organismo electoral local.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se declara la procedencia legal de los cambios en los documentos básicos, nombre y signos representativos del partido político local Mover a Chiapas:

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 14 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 14 de agosto de 2017

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas